



# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:05:34 horas del 12/04/2018, el ciudadano extranjero con: Cédula de Extranjería N° **642725** 

# NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.







Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao). Bogotá DC Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112 Resto del país: 018000 910 112 Requerimientos ciudadanos 24 horas

Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.









de Contratación





# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:14:15 horas del 12/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 16447581

Apellidos y Nombres: GOMEZ VASQUEZ GUILLERMO HERNANDO

# NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.







Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas











Defensa Nacional





# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:11:30 horas del 12/04/2018, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 19337353
Apellidos y Nombres: RIVERA GALVIS LUIS HERNAN

# NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.







Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas











Defensa Nacional





# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:12 horas del 12/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **35478632**Apellidos y Nombres: **GARCIA DE CASTRO MARIA NATALIA** 

# NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.







Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas











Defensa Nacional





# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:10:05 horas del 12/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **71703646**Apellidos y Nombres: **VARGAS VARGAS OMAR FERNANDO** 

# NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.







Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas











Defensa Nacional





# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:13:19 horas del 12/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 19466536

Apellidos y Nombres: GARCIA GONZALEZ JOSE REINALDO

# NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.







Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas











Defensa Nacional





# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:07:03 horas del 12/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79237973**Apellidos y Nombres: **MAUDANZ KASSUBE STEFAN KARL ERICH** 

# NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.







Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fox (671) 5150581. E poil:











Defensa Nacional





# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:12:22 horas del 12/04/2018, el ciudadano extranjero con: Pasaporte N° **CH1HRKP5R** 

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.







Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao). Bogotá DC Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm Línea de Atención al Ciudadano -Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112 Requerimientos ciudadanos 24 horas Fax (571) 5159581 - E-mail:

lineadirecta@policia.gov.co.









de Contratación





# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:15:58 horas del 12/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80096595**Apellidos y Nombres: **DIAZ MENDOZA VIRGILIO JUNIOR** 

# NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.







Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao). Bogotá DC Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm Línea de Atención al Ciudadano -Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112 Resto del país: 018000 910 112 Requerimientos ciudadanos 24 horas Fax (571) 5159581 - E-mail:

lineadirecta@policia.gov.co.











Defensa Nacional





### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:08:00 horas del 12/04/2018, el ciudadano extranjero con: Cédula de Extranjería N° **418355** 

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.







Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao). Bogotá DC Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112 Resto del país: 018000 910 112 Requerimientos ciudadanos 24 horas

Fax (571) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.









de Contratación





# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:04:05 horas del 12/04/2018, el ciudadano extranjero con: Cédula de Extranjería N° **384266** 

# NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.</u>







Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao). Bogotá DC Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm Línea de Atención al Ciudadano -Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112 Resto del país: 018000 910 112 Requerimientos ciudadanos 24 horas Fax (571) 5159581 - E-mail:

Fax (5/1) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.









de Contratación





# La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:12 horas del 16/04/2018, el ciudadano extranjero con: Pasaporte N° **C4FG63L80** 

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.







Carrera 27 N° 18 - 41 (Paloquemao). Bogotá DC Atención administrativa de lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y 2:00 pm - 5:00 pm Línea de Atención al Ciudadano - Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112 Requerimientos ciudadanos 24 horas Fax (571) 5159581 - E-mail:

Fax (5/1) 5159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co.









de Contratación